



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0197-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes seis de febrero del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Atención al Público.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

VIII. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0196-2023. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0196-2023. -----

ARTÍCULO IV.

Atención al Público.

Se deja constancia que no hubo solicitud de audiencia por parte del público. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número DTH-075-2024 que suscribe la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa/Encargada de Talento Humano a.i. de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a diferentes departamentos de la municipalidad y al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cual solicitan remitir a este Departamento el programa de vacaciones correspondiente al periodo 2023-2024 de cada una de las dependencias a su cargo, a más tardar al viernes 09 de febrero del 2024.

ACUERDO N°4502-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DTH-075-2024 que suscribe la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa/Encargada de Talento Humano a.i. de la Municipalidad de Siquirres, al Sr. Randal Black Reid, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, lo anterior para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

2.-Se conoce notificación de Expediente 23-007380-1027-CA-1 PROCESO: Jerarquía Impropia (Municipal), ACTOR/A: Kendall Alberto Allen Maitland Demandado/A: Municipalidad de Siquirres, Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las quince horas ocho minutos del cinco de febrero de dos mil veinticuatro., La cual señala: En vista del memorial presentado por la parte recurrente en fecha 19 de diciembre del año 2023, lo procedente es remitir el presente proceso al Tribunal de Apelaciones para lo que corresponda.

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva.

3.-Se conoce correo electrónico donde se remite denuncia anónima, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, donde se denuncia algunos supuestos en relación a la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio, del circuito 05 de la Regional de Educación Limón, lo anterior indica para que se realicen las respectivas investigaciones.

ACUERDO N°4503-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico donde se remite denuncia anónima, de algunos supuestos en relación a la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio, del circuito 05 de la Regional de Educación Limón, a la Comisión Especial de Juntas de educación y administrativas, para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

4.-Oficio número CCDRS-020-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Administrativa CCDRS, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, permítame comunicar que en sesión ordinaria número 02-2024, celebrada el 30 de enero 2024, se da lectura y aprobación del informe de resultados de la evaluación y ejecución presupuestaria del II semestre 2023 de este Comité de Deportes, mismo que fue registrado y enviado a la Contraloría General de la República, en el sistema de información sobre planes y presupuestos públicos. Por lo que se remite para las gestiones correspondientes. -----

ACUERDO N°4504-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CCDRS-020-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número CCDRS-019-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, permítame comunicar que en sesión ordinaria número 02-2024, celebrada el 30 de enero 2024, se da lectura de renuncia que presenta el señor Luis Cedeño Pérez, cédula de identidad número 7-0152-0077, el cual ocupaba el puesto de Secretario de la Junta Directiva de este Comité de Deportes, en representación de las organizaciones deportivas del cantón de Siquirres. Es por dicha razón que solicitan el nombramiento correspondiente para la sustitución de este miembro de Junta Directiva. -----

Presidente Black Reid: Vamos a hacer un receso de dos minutos señores regidores.-----
Se deja constancia que pasado los dos minutos el Presidente Black Reid reanuda la sesión.-----

Presidente Black Reid: Leída la nota se archiva de acuerdo.-----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

6.-Oficio número PANI-UMCN-OF-0007-2024 que suscriben los miembros de la Unidad Móvil Caribe Norte Patronato Nacional de la Infancia, dirigido a los miembros del Concejo Municipal en la cual solicita el espacio para procesos socioeducativos de la Unidad Móvil Caribe Norte (UMCN), en el mes de mayo los días 10-17-24-31, en un horario de 10:00am a 03:00pm, para un total de 25 adolescentes.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4505-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarles a los miembros Unidad Móvil Caribe Norte Patronato Nacional de la Infancia, que para las fechas solicitadas la Sala de sesiones del Concejo Municipal están ya ocupadas, pero si realizan cambio de fechas para los días 9-16-23-30 de mayo, se les puede prestar ya que esos días si esta libre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio número AL-DBB-OFI-243-2024 que suscribe la Sra. Dinorah Barquero Barquero/Diputada, dirigida a los señores del Concejo Municipal del cantón de Siquirres, en la cual respuestas enviadas por jerarcas de la Caja Costarricense de Seguro Social, referentes al oficio AL-DBB-OFI-197-2023, que fue dirigido desde mi despacho a la señora presidenta de esa institución, MSc. Marta Esquivel Rodríguez, solicitando información sobre mantener el servicio de Corta Estancia, habilitar nuevamente el área de la Sala de Operaciones y mantener nombramiento del servicio de Ginecología en el CAIS de Siquirres. -----

ACUERDO N°4506-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia número AL-DBB-OFI-243-2024 que suscribe la Sra. Dinorah Barquero Barquero/Diputada, a la Administración(Alcaldía), y a la Dra. Tania Ching Chang, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio número SCM-0040-01-2024 que suscribe la Sra. Gabriela Vargas Aguilar/Secretaria Municipal de Santo Domingo, dirigido a diferentes instancias y con copia a las municipalidades del país, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°05-2024, celebrada el 23 de enero del 2024, artículo V, inciso 1, en la que insta a todos los Concejos Municipales del país acoger la moción y a manifestarse a favor del proyecto de Ley número 24127, ley para la protección de las abejas.-----

ACUERDO N°4507-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SCM-0040-01-2024 que suscribe la Sra. Gabriela Vargas Aguilar/Secretaria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Santo Domingo, a la Comisión de Ambiente, lo anterior para su análisis y dictamen al Concejo Municipal de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Oficio número CPJ-DE-OF-119-2024 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcaldía Municipal de Siquirres, al Concejo Municipal de Siquirres, a la Sra. Cristina Chacón Sánchez/Área Financiera Municipal y al Comité de la Persona Joven Enlace Municipalidad de Siquirres, en la cual hace de conocimiento información importante de cara a la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Siquirres.

ACUERDO N°4508-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CPJ-DE-OF-119-2024 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres y copia a la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio número AL-DREJ-OFI-009-2024 que suscribe la Sra. Karla Granados Brenes/Directora Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, dirigido a las instituciones públicas, en la cual remite la nueva cuenta de correo para la atención de consultas o gestiones ante este despacho, siendo el siguiente correspondencia-de@asamblea.go.cr.-----

ACUERDO N°4509-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número AL-DREJ-OFI-009-2024 que suscribe la Sra. Karla Granados Brenes/Directora Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, a todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Se conoce EXPEDIENTE: 23-007380-1027-CA – 1, PROCESO: Jerarquía Impropia (Municipal) ACTOR/A: Kendall Allen Maitland, DEMANDADO/A: Municipalidad de Siquirres,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

indica que se declara inadmisibile el recurso de apelación Per Saltum interpuesto. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

12.-Oficio número DFOE-LOC-0150 (01024) de fecha 31 de enero de 2024, que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y el Lic. Jorge Barrientos Quirós/Fiscalizador, ambos del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la Republica, dirigido a señora Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria Municipal, al Señor Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal y al Licenciado Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, en asunto: Autorización de nombramiento interino de auditor interno de la Municipalidad de Siquirres, donde se resuelve autorizar el nombramiento en forma interina de la Licda. Karen Ivannia Pereira Ugalde, portadora de la cédula de identidad número 7-0201-0110. El plazo del nombramiento será por 3 meses, contados a partir del efectivo nombramiento del funcionario por parte del Concejo Municipal, una vez recibido este oficio de autorización, de conformidad con los puntos 2.2.5 y 2.2.6 de los Lineamientos. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores de una vez en este tema deberíamos de tomar el acuerdo para el nombramiento de la funcionaria, que nos indica aquí la Contraloría que en este caso es Karen Ivannia Pereira Ugalde, ver para que puedan empezar a ejercer de una vez, luego de haber sido tomado este acuerdo en firme hoy con esta nota, entonces que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado y que se dispense de todo trámite de comisión el nombramiento por el plazo de 3 meses a contar a partir de este acuerdo en firme de la señora Karen Ivannia Pereira Ugalde como auditora interna. Quiero agregarle un texto más a este acuerdo, porque es importante que el acuerdo sea tomado de la mejor forma, para que no haya ningún problema, entonces vamos a añadirle un texto más, dice así, siendo que mediante oficio (01024) DFOE-LOC-0150, 31 de enero del 2024, se autoriza el nombramiento interno de la Licenciada Karen Ivannia Pereira Ugalde, se acuerda en el mismo se hagan efectivos a partir del miércoles 7 de febrero del 2024 se comunique a la Licenciada Pereira Ugalde lo pertinente, asimismo se solicita la alcaldía municipal girar instrucciones a los departamento de Talento Humano para realizar las acciones correspondientes y formalizar el nombramiento respectivo, además se acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que remita este acuerdo a la Contraloría General de la República, se dispense todo trámite de comisión y sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, entonces suena como un poquito más específico y que este acuerdo se remita automáticamente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

mañana en primeras horas de la mañana, porque nos surge esta situación, verdad entonces que sea un acuerdo en firme señores.-----

ACUERDO N°4510-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que mediante oficio (01024) DFOE-LOC-0150 del 31 de enero 2024, se autoriza el nombramiento interino de la Licda. Karen Ivannia Pereira Ugalde, portadora de la cédula de identidad número 7-0201-0110, se acuerda que el mismo se haga efectivo a partir del miércoles 07 de febrero del 2023, se comunique a la Licda. Pereira Ugalde lo pertinente. Asimismo, se solicita a la Alcaldía Municipal girar instrucciones al Departamento de Talento Humano para realizar las acciones correspondientes y formalizar el nombramiento respectivo. Además, se acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, que remita este acuerdo a la Contraloría General de la República. Se dispensa de todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce minuta que remite el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario dela Coordinación Red COMAD Huetar Caribe- Sarapiquí, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, realizada en la sede sala de eventos FEDEMAR Pacuarito, el día 26 de enero del 2024, en un horario de 08:30am a las 01:30pm de la tarde. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

14.-Oficio número AL-FPNR-27-OFI-034-2024 que suscribe la Sra. Olga Morera Arrieta/Diputada Partido Nueva República, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual informa que las municipalidades están facultadas para cobrar sus patentes de forma vencida, la misma fue presentada en el proyecto de Ley N°23.359, que fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta como Ley de la República N°10.421, por lo que adjuntan la ley que reforma el Código Municipal.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Licda. Ada Luz Chaves Chaves/Director del Centro Educativo Escuela San Antonio de Florida, con el visto bueno de la Supervisora de Circuito 06 la MSc. Sandra Campbell Rojas, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres donde se solicita el nombramiento de los siguientes miembros, lo anterior por pronto vencimiento. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 Cindy María Bolaños Sánchez Céd: 3 426 012
- 2 María José Medina Sequeira Céd: 1 1569 251
- 3 Rebeca de los Ángeles Brenes Montero Céd: 3 485 310
- 4 Stephanie Paola Granados Venegas Céd: 7 227 870
- 5 Carol Yesenia Jara Barboza Céd: 3 457 017

6 ACUERDO N°4511-06-02-2024

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
8 nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
9 Educación del Centro Educativo Escuela San Antonio de Florida. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **16.-**Oficio número DA-094-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
14 Municipalidad de Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, donde indica
15 que en virtud de la improbación por parte de la Contraloría General de la República del
16 Presupuesto Inicial para el año 2024 (oficio No. 18754, DFOE-LOC-2513), específicamente en
17 el punto 2.2, esta Alcaldía promovió una reunión con el Departamento de Talento Humano,
18 Coordinación Administrativa, Presupuesto, el señor Víctor Manuel Sánchez Barrantes y la
19 empresa BDS, para contar con los criterios y/o propuestas relacionadas a las recalificaciones y
20 transformaciones por cargos fijos para el período 2024. Por lo anterior, remite los criterios emitidos
21 por cada uno de ellos, con la finalidad de que sean conocidos y aprobados por parte del Concejo
22 Municipal para los fines correspondientes. -----

23 **Presidente Black Reid:** Señores vamos a tomar un acuerdo en firme, sobre este tema, que sea un
24 acuerdo en firme y definitivamente aprobado y se dispense todo trámite de comisión y que mañana
25 a primera hora se pueda trasladar este documento a la administración. -----

26 ACUERDO N°4512-06-02-2024

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
28 y aprobados los criterios o propuestas remitidos mediante oficio DA-094-2024 suscrito Lic.
29 Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, siendo los siguientes oficios
30 DTH-074-2024, DPT-011-2024, DA-051-2024), criterio del señor Víctor Manuel Sánchez



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Barrantes y la empresa BDS (OP1508-2023), relacionadas a las recalificaciones y transformaciones por cargos fijos para el período 2024. Se dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Oficio número DA-095-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en virtud del oficio SC-038-2024, Acuerdo No. 4461, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 194, celebrada el martes 16 de enero del año en curso, se hizo traslado al departamento de Rentas la consulta del caso del Bar La Deportiva y del cual mediante oficio ODR-019-2024 brinda la respuesta. Por lo que remite al Concejo Municipal para los fines correspondientes. -----

ACUERDO N°4513-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-095-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio número DA-096-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el consolidado de la Modificación Presupuestaria N°01-2024, para su respectiva aprobación, dicha modificación presenta un monto de ¢66.294.107,54. Adjunta 1. Consolidado Modificación 01-2024., 2. Certificación de la C.C.S.S., 3. Bloque de Legalidad de Presupuesto., 4. PAO, dicha modificación se detalla seguidamente: -----

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa I	¢36,300,611.00	¢36,300,611.00
Programa II	¢13,941,840.00	¢23,259,340.00
Programa III	¢16,051,656.54	¢6,734,156.54
Programa IV	¢0.00	¢0.00
TOTAL	¢66,294,107.54	¢66,294,107.54



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O ÁREA: FECHA Y HORA DE REMISIÓN: CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 5/2/2024 11:45 NÚMERO DE OFICIO AL QUE ACOMPAÑA: DPT-015-2024 NÚMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA N°01-2024														
Programa	Actividad/Servicio/Grupo	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	Nº de proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según clasificador	Código de Clasificador Económico	Saldo Financiero	Saldo Operativo	Aumentar a	Rebajar	Nuevo Saldo	Origen de los Recursos	Méto
III	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	2024.03.01.02.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	Instalación de módulos de juegos infantiles (Play Ground)	Gasto de Capital	2.1.4	\$12,933,173.00	\$12,933,173.00	\$0.00	\$1,508,767.02	\$11,424,405.98	Aporte Gobierno Central Ley 7313	1
III	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	2024.03.01.16.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	16	Iluminación canchas	Gasto de Capital	2.1.1	\$0.00	\$0.00	\$1,508,767.02	\$0.00	\$1,508,767.02	Aporte Gobierno Central Ley 7313	Por asignar
III	Desarrollo Urbano	2024.02.26.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	Sumas sin Asignación	4	\$9,971,841.37	\$9,971,841.37	\$0.00	\$9,317,500.00	\$654,341.37	Bienes Inmuebles	-
III	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	2024.03.01.17.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	17	Mantenimiento y mejoras en la Casa de la Cultura	Gasto de Capital	2.1.1	\$0.00	\$0.00	\$9,317,500.00	\$0.00	\$9,317,500.00	Bienes Inmuebles	Por asignar
								\$22,905,014.37	\$22,905,014.37	\$10,826,267.02	\$10,826,267.02	\$22,905,014.37		
II	Servicios Sociales y Complementarios	2024.02.10.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	N/A	Sumas sin Asignación	4	\$14,455,174.23	\$14,455,174.23	\$0.00	\$12,000,000.00	\$2,255,174.23	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1
II	Servicios Sociales y Complementarios	2024.02.10.01.0.02.04	Compensación de vacaciones	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	\$0.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1
II	Biblioteca	2024.02.09.01.0.01.05	Suplencia	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	\$765,265.20	\$765,265.20	\$2,500,000.00	\$0.00	\$3,265,265.20	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1
II	Biblioteca	2024.02.09.01.0.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	\$1,496,680.08	\$1,496,680.08	\$2,500,000.00	\$0.00	\$3,996,680.08	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1
II	Archivo	2024.02.09.02.0.01.01	Suplencia	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1
II	Archivo	2024.02.09.02.0.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	\$1,853,972.75	\$1,853,972.75	\$2,500,000.00	\$0.00	\$4,353,972.75	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1
I	Administración General	2024.01.01.15.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	N/A	Sumas sin Asignación	4	\$102,009,491.35	\$102,009,491.35	\$0.00	\$9,500,000.00	\$92,509,491.35	Patentes Municipales	1
I	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2024.01.04.6.03.01	Prestaciones Legales	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.3.2	\$12,000,000.00	\$0.00	\$9,500,000.00	\$0.00	\$9,500,000.00	Patentes Municipales	1
I	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2024.01.04.6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	\$5,797,534.44	\$5,797,534.44	\$0.00	\$3,200,000.00	\$9,000,000.00	Patentes Municipales	1
I	Administración General	2024.01.01.15.6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	\$0.00	\$0.00	\$9,200,000.00	\$0.00	\$9,200,000.00	Patentes Municipales	1
I	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2024.01.04.6.02.03	Ayudas a funcionarios	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.3.2	\$18,344,887.17	\$18,344,887.17	\$0.00	\$17,200,611.00	\$1,144,276.17	Patentes Municipales	1
I	Administración General	2024.01.01.15.2.99.04	Textiles y vestuario	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$17,200,611.00	\$0.00	\$20,200,611.00	Patentes Municipales	1
II	CECUDI	2024.02.10.03.6.02.03	Ayudas a funcionarios	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.3.2	\$1,741,840.00	\$1,741,840.00	\$0.00	\$1,741,840.00	\$0.00	Otros servicios comunitarios	1
II	CECUDI	2024.02.10.03.2.99.04	Textiles y vestuario	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	\$300,000.00	\$300,000.00	\$1,741,840.00	\$0.00	\$2,041,840.00	Otros servicios comunitarios	1
III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	2024.03.02.01.6.02.03	Ayudas a funcionarios	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.3.2	\$4,151,300.00	\$4,151,300.00	\$0.00	\$4,151,300.00	\$0.00	Aporte Gobierno Central Ley 8114 (L.1.1.1.206.000)	1
III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	2024.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	\$200,000.00	\$200,000.00	\$4,151,300.00	\$0.00	\$4,351,300.00	Aporte Gobierno Central Ley 8114 (L.1.1.1.206.000)	1
I	Administración General	2024.01.01.15.1.03.02	Publicidad y propaganda	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	\$2,170,316.00	\$2,170,316.00	\$0.00	\$100,000.00	\$2,070,316.00	Servicio de Aseo de Vías	1
I	Administración General	2024.01.01.15.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	Servicio de Aseo de Vías	1
								\$172,286,861.22	\$180,386,861.22	\$54,893,751.00	\$54,893,751.00	\$180,296,861.22		
I	Administración General	2024.01.01.15.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	N/A	Sumas sin Asignación	4	\$102,009,491.35	\$102,009,491.35	\$0.00	\$300,000.00	\$92,209,491.35	LEY 7313	1
I	Alcalde	2024.01.01.13.0.04.02	Respuestas y accesorios	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	LEY 7313	1
								\$102,009,491.35	\$92,209,491.35	\$300,000.00	\$300,000.00	\$92,209,491.35		
III	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	2024.03.01.10.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10	Rehabilitación y equipamiento de Planche Portón Iberia	Gasto Capital	2.1.5	\$5,900,000.00	\$5,900,000.00	\$0.00	\$1,074,069.52	\$7,025,510.48	Aporte de IFAM para mantenimiento y conservación de calle urbanas y caminos vecinales y asignación de maquinaria y equipo	1
III	Construcciones, adiciones y mejoras de caminos y calles	2024.03.02.09.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	NA	NA	Gasto Corriente	1.1.2	\$0.00	\$0.00	\$1,074,069.52	\$0.00	\$1,074,069.52	Aporte de IFAM para mantenimiento y conservación de calle urbanas y caminos vecinales y asignación de maquinaria y equipo	1

				\$5,900,000.00	\$5,900,000.00	\$1,074,069.52	\$1,074,069.52	\$5,900,000.00
TOTALES				\$305,101,366.54	\$284,601,366.54	\$66,294,107.54	\$66,284,107.54	\$284,601,366.54

Limites de acción presupuestaria

(a) Monto total de la modificación	\$66,294,107.54
(b) Monto límite de modificación institucional 25%	\$1,277,428,468.78
(c) Monto gasto corriente	\$55,467,840.52
(d) Monto Gasto Capitalizable	\$11,900,356.54
(e) Monto Gasto Amortización	\$0.00
(f) Monto Gasto suma sin Asignación presupuestaria	\$31,317,500.00

KATIA PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATIA PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.06 08:50:00 -06'00'

Elaborado por: Lidia Kattia Esquivel Otárola
Puesto: Encargada de Presupuesto a.i.

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.06 15:00:06 -06'00'

Revisado por: Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Puesto: Alcalde Municipal

Presidente Black Reid: Señores regidores que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado, la modificación presupuestaria 01-2024 que viene con la certificación y el bloque legalidad y el PAO del presupuesto, que sea un acuerdo en firme y se dispense de todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°4514-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria 1-2024, por un monto de \$66.294.107,54. (Sesenta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil ciento siete colones con 54/100), lo anterior conforme a los documentos presentados: Consolidado de Modificación 01-2024, Certificación de la C.C.S.S.,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Bloque de Legalidad de Presupuesto, PAO, mediante oficio numero DA-096-2024. Se dispensa de todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Susana Cruz Villegas, regidora Propietaria, dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Consejo Nacional de Viabilidad, Fuerza Pública y Benemérita Cruz Roja, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan la atención inmediata a la Ruta 806 en el distrito de Reventazón, Siquirres, Limón, solicitan se brinde el mantenimiento, el material a aplicar lo necesario, el programa documentado y firmado, asimismo manifiestan que por falta de respuesta se realizara una manifestación el día 07 de febrero a partir de 05:00 am, el lugar dependiente de la cantidad de participantes en la ruta 806 o ruta32.-----

Presidente Black Reid: ¿Viene ahí un informe con el documento creo, la respuesta del MOPT ahí está? -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Ok, aquí le contestan a doña Susana, asunto con fecha de 5 de febrero y ella manda la nota el 30 de enero del 2024, la cual indica: -----



Señora
Susana Ageles Cruz
Regidora
Cantón de Siquirres
Rakelele121091@gmail.com

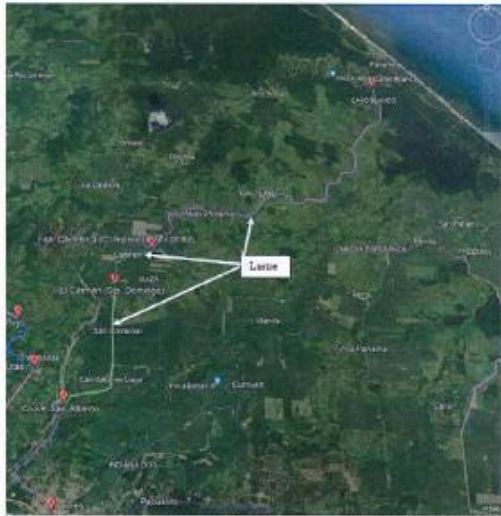
ASUNTO: Atención al correo remitido por el señor Aleikko Tattoli Dunkley, en el Enlace territorial de la gestión presidencial de la Presidencia de la República, el cual hace referencia a una nota sin número de oficio de fecha 30 de enero del 2024, con respecto al mantenimiento de la ruta nacional del lastre número 806.

Estimadas señora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

En atención al correo emitido por el señor Aleikko Tattoli Dunkley en el enlace territorial de la dirección de gestión presidencial de la presidencia de la república el cual hace referencia a una nota sin número de oficio de fecha 30 de enero 2024, con respecto al mantenimiento de la ruta nacional en lastre 806 se procede a informar lo siguiente:



Fotografía 1. Localización de la Ruta Nacional 806 / SC70792-70501-70502.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES



GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONAVI

100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-7000 Fax: (506) 2202-7398 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr

La zona atlántica se caracteriza por un clima tropical húmedo, lo que origina distintas lluvias que a lo largo del año afectan de manera importante el estado a la rutas de lastre, que con el material granular expuesto y este tipo de tránsito se presenta en la rutas son factores que aceleran su deterioro con el pasar del tiempo y transitan los usuarios, provocando el desgaste de la superficie, formación de baches y grietas, depresiones por el escurrimiento de la superficial de la lluvia, además que la saturación de la estructura de la carretera puede afectar negativamente su capacidad de soporte.

Con respecto a la atención de la ruta en mención es importante indicar que actualmente este Concejo a través de la generación de conservación de vías y puentes no cuenta con una figura contractual activa, mediante la cual se pueda brindar la atención inmediata de la misma.

No obstante es importante indicar que actualmente se trabaja la elaboración de una figura de convenio con JAPDEVA y la municipalidad local, a fin de abordar de forma integral el mantenimiento y la atención de la Ruta Nacional en la lastre N°809, para lo cual a la fecha del presente oficio ya se ha mantenido mesas de trabajo por parte de las partes técnicas tanto de la municipalidad como el CONAVI, en función de detallar las necesidades de la ruta y gestionar los insumos para la valoración de la figura contractual, lo cual se encuentra en proceso, tal como se describe en la nota remitida por su persona.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Ahora bien, dado que la Gerencia Conservación de Vías y Puentes, mantiene un monitoreo constante de forma integral en la ruta nacional de la zona 5-1 Guápiles, siendo la ruta nacional 806, parte de esta, actualmente se ha gestionado con el MOPT Regional la atención de la ruta a la brevedad posible, en virtud de la necesidad intervención de la misma y la programación de dicha dependencia, esto con el fin de que se pueda brindar el mantenimiento correspondiente.

Cordialmente,

ADRIAN
SANCHEZ
MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ADRIAN SANCHEZ
MORA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.06
15:54:58 -06'00'

ESTEBAN JOSE
JARQUIN
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
JARQUIN VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.06
15:52:03 -06'00'

Ing. Adrián Sánchez Mora
Director Regional, Región Huetar Atlántica
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Ing. Esteban Jarquín Vargas
Ingeniero de zona 5-1
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

CC:
Archivo / Copiador
Ing. Efraim Zeledón Leiva, Viceministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes. efraim.zeledon@mopt.go.c
Ing. Mauricio Batalla Otarola, Directro Ejecutivo CONAVI
Ing. Jasón Pérez Anchía Gerente – Conservación de Vías y Puentes – CONAVI
Sr. Aleikko Tattoli Dunkley, Enlace Territorial de la Dirección de Gestión Presidencial de la Presidencia de la República. aleikko.tattoli@presidencia.go.cr
Ing. Jose Arce Rodríguez, Administrador Vial IRSSA zona 5-1.
EJV/ECC

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la regidora Cruz Villegas, sobre este tema. -----

Regidora Cruz Villegas: Buenas noches compañeros, espero que todos se encuentren muy bien, primero que nada quiero felicitar a los nuevos compañeros electos, independientemente del partido que sea, porque tienen una gran misión, con respecto a la nota solo quiero decirles algo, bueno ya aquí se supo cuándo se envió la nota, hay respuesta hasta hoy, y nos han tenido pero así de montones de cosas verdad, de gente que quiere transitar por la ruta debido a lo que nosotros vamos a hacer, sé que va a haber mucha gente afectada, pero es la única salida que nos están dejando, los quiero invitar para mañana si nos quieren acompañar como Gobierno Local creo que deben representar al distrito también, nos deben apoyar, los debo apoyar porque estoy en el Concejo verdad, con esta situación ellos bueno siempre aparte que nos traen en puro cuento verdad, ahí hablan de, bueno mandan una foto que ya nosotros conocemos de la ruta, nos mandan un montón de excusas como por ejemplo que se lava la calle y que no sé qué, pero que se le va a lavar la calle, si lo que hay es piedra viva, ahí no hay nada de material, entonces toda la información que a mí me han pasado de casa presidencial el enlace que tenemos se la he dado a mis vecinos que están molestos verdad, toda la información ellos lo tienen, pero ellos no van a ceder hasta que no se cumplan los puntos que nosotros pedimos, si bien es cierto como el de enlace de casa presidencial nos explica, ellos son muy nuevos en el gobierno, está bien ellos están nuevos, vinieron a toparse



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 en muchas cosas eso es verdad, pero las personas que están acá cargo en nuestra provincia de todas
2 las rutas nacionales todas, ellos sí tienen bastantes años de estar ahí y saben nuestras condiciones,
3 entonces no pueden alegar que no saben, la molestia de nosotros es porque aparte de todo lo que
4 nosotros como Gobierno Local hemos hecho en informarles al MOPT y al CONAVI nuestra
5 situación con esa ruta y con otras, a pesar de eso no fuimos incluidos en el primer trimestre de este
6 año para trabajar nuestra ruta, que conste que eso viene desde el año pasado, ok ellos ya sabían la
7 situación, entonces debieron habernos integrado, ahora nos indican que muy posiblemente nos
8 integren en el segundo trimestre, que nos garantizan de que nos van a cumplir, que supuestamente
9 es en abril, ¿entonces qué pasa? creo que a mí me ha hecho efecto todo el atolillo con el dedo que
10 me han dado, porque así nos han tenido a todos a todos y no solamente me quiero referir a la 806
11 sino las demás del cantón, entonces nosotros estamos en eso de que queremos que nos den el
12 mantenimiento inmediato, eso es lo que nosotros queremos, ocupamos, ahora ellos nos indican de
13 que supuestamente tienen que atender ciertas calles porque tienen un recurso de amparo y tienen
14 que cumplirlo, porque lo tienen que cumplir, pero mi pregunta es en todo el trimestre será que
15 todas las rutas que están incluidas para trabajar tienen recursos de amparo, no creo, no creo además
16 ellos verán cómo nos resuelven, ya ellos sabían nuestra mala situación, ahora que no nos vengan
17 con una y otra hablada, ahora sí quiero no sé ahora que quedan los nuevos verdad y los que hemos
18 estado mi sentir es que nosotros debemos estar más para las comunidades, más para todos esos
19 que se les están violando los derechos, incluido agua, me quedé asombrada con la gente que tiene
20 la problemática de agua, de la cantidad de miles de millones que tiene el AyA y siempre con los
21 cuentos de que no hay dinero para proyectos todo el tiempo, eso es algo que nosotros debiéramos
22 defender, también quiero platicar de otra cosa que bueno ya me voy de la ruta 806, pero sí quiero
23 que los que quedan y los que estamos aún le pongamos atención a esas comunidades, a esa gente
24 y los derechos que se le están violando inclusive lo siento decirlo, pero desde aquí mismo con
25 vivienda, ¿por qué vivienda? porque no sé si ustedes escuchado a los del barrio de Canadá que
26 siempre han querido que les visen sus planos, pero les dicen que tienen que sacar un permiso de
27 agua de los pozos, ellos no tienen dinero para pagar un ingeniero en agua y son bastantes millones
28 los que les piden que ellos tienen que pagar por eso, entonces qué pasa, aquí en la muni tiene que
29 haber algo, somos el Gobierno Local y le tenemos que solucionar, o les ayudamos a ellos con un
30 ingeniero y que les consiga los permisos del agua o vemos que hacemos con los requisitos, pero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

esa gente tienen años de estar sin que se le visen esos planos y sin bonos de vivienda, porque no los pueden meter hasta que los planos no estén visados, nosotros tenemos que atender eso, tenemos montones de cosas que se están atropellando a las comunidades en sus derechos, estoy peleando por los derechos que tenemos ahorita del tránsito en la 806, también para que sepan nosotros los que vivimos ahí tenemos que estar mínimo dándole mantenimiento a nuestros vehículos cada por lo menos cuatro veces por año, por el mal estado los daños que nosotros sufrimos en llantas, rótulas, soldaduras, los cárter de los carros qué triste es pasar por esa calle y hay unas piedrotas y cuando usted pasa esa piedra usted ve el reguero de aceite en toda la calle, el pobrecito señor con el carro bajo dejó el cárter ahí y son muchas, esas piedras están peladas, entonces nosotros si Dios lo permite nos estaremos manifestando por eso y si le digo a la gente cuando sus derechos son violados y no los atienden, inclusive nosotros mismos como Gobierno Local debemos ir a esas comunidades y decirles como pasó en este caso con 806, sabemos todo el trámite que ha hecho el alcalde, sabemos todo lo que este Concejo ha pulseado para que eso se atienda y aun así ni siquiera a la municipalidad le pusieron atención, ni siquiera porque nunca entraron ni a arreglar puentes ni a darle mantenimiento a la calle ni nada, entonces sí le digo a la gente el deber de este Gobierno Local luchar con ellos cuando sus derechos son violados, cuando se abusan, como en este caso nosotros, acudir acá y que este Gobierno Local le diga miren nosotros fuimos al AyA hicimos esto y esto y esto, pero ellos no quieren nada díganos qué debemos hacer, eso nos pasó con la 806, no fue a escuchar la municipalidad ni los grupos que tenemos abajo en que nos atendieran y tuvimos que llegar lastimosamente a esto que vamos a hacer mañana, si Dios lo permite, muchas gracias.-

Presidente Black Reid: A usted señora regidora, don Alex tiene la palabra, don Freddy tome la curul de la señora Alvarado.-----

Síndico Pérez Murillo: Buenas noches honorable Concejo Municipal, señor alcalde, regidores y síndicos propietarios y suplentes, es para dar una ubicación más o menos donde se va a hacer el movimiento, que va a ser en el cruce de donde termina el asfalto del Cocal y donde comienza el atolillo que echaron ahí donde están ese montón de huecos, realmente a nosotros no nos gusta hacer esto, me voy a poner la camisa de la comunidad en estos momentos y me quito la investidura del síndico, porque realmente esto es preocupante, tanto tiempo tanto gestión que se ha hecho por parte de este Concejo, para poder ver esa carretera al fin asfaltada, ustedes saben cuánto tienen estos caminos que se construyeron, me corrigen si estoy equivocado, tienen 180 años por ahí



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 andan, eso tiene la carretera que va para Perla y las carreteras que van hacia el norte del distrito de
2 Reventazón, hago un llamado a la población en general del distrito de Reventazón y del cantón
3 como dijo Susana te secundo en esa parte, y siempre que ella va como punta de lanza, siempre mi
4 persona siempre está ahí, primero Dios ahí vamos a estar, no vamos a hacer una marcha violenta,
5 sino vamos a hacer una marcha pacífica, para poder ver qué los van a responder o qué va a hacer
6 el Gobierno Central, muchas gracias y muy buenas noches.-----

7 **Presidente Black Reid:** Señor alcalde tiene la palabra.-----

8 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, buenas noches al honorable Concejo
9 Municipal, a mi compañera vicealcaldesa, la señora secretaria doña Dinorah y a todo el pueblo de
10 Siquirres que nos sigue por las diferentes redes sociales, no quiero iniciar antes sin agradecer al
11 cantón de Siquirres por lo sucedido el día de domingo, respecto de la armonía en que se dieron las
12 elecciones municipales de este recién periodo electoral, agradecerles pues vivimos una fiesta
13 democrática muy linda, compartimos entre diferentes partidos políticos y se dieron los resultados
14 que el pueblo decidió que deberían darse, claro está señor presidente que debo felicitarle, señor
15 presidente y alcalde electo Randal Black Reid, a doña Maureen Cash actual vicealcaldesa y
16 vicealcaldesa electa y también a don Luis Delgado vicealcalde dos y vicealcalde electo, que Dios
17 les bendiga y que les permita continuar el desarrollo del cantón de Siquirres y con el mismo trabajo,
18 mística y amor que hemos dirigido este proyecto, que ojalá ustedes lo puedan seguir adelante, de
19 verdad mis felicitaciones a ustedes y también aprovecho para felicitar y agradecer a los demás
20 grupos políticos, quienes de una forma muy organizada también presentar sus propuestas
21 electorales al resto del cantón hicieron valer su derecho democrático aquí en el Corazón del Caribe,
22 a los señores futuros regidores, quienes formalmente estarán siendo publicados por el Tribunal
23 Supremo de Elecciones desde ya les enviamos nuestras mejores vibras, a los síndicos y también a
24 todos los concejales quienes estarán al frente de este Concejo Municipal a partir del primero de
25 mayo, que Dios les bendiga y que hagan de este espacio lo que ha sido después del 2016 un espacio
26 de deliberación política, un espacio de discusión sana y respetuosa para el bienestar de cada uno
27 de los que vivimos en este pedacito de tierra llamada Siquirres, en esa línea que indica doña Susana
28 y don Alex, es muy complejo cuando uno está sentado en un espacio de decisión política diferente
29 a lo que es el Gobierno Central y justamente el día de ayer decían un programa en donde me
30 entrevistaron, que este país requiere urgentemente la descentralización del Estado, que algunas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 decisiones se tomen en los territorios, y eso es urgente, pero eso no se toma lamentablemente aquí
2 solamente lo podemos hablar, aquí no podemos decidir eso, no puede ser que rutas nacionales que
3 tienen la cantidad de años que ustedes ya escucharon, estén en las condiciones que están, y que
4 nosotros hemos estado insistiendo, lo único que no hemos hecho como Gobierno Local, lo único
5 que no hemos hecho como Gobierno Local es poner el escritorio en la calle, es lo único que nos
6 falta, porque nos hemos reunido con todos los presidentes durante nuestro periodo, los ministros,
7 los directores ejecutivos de CONAVI y justamente la semana anterior tuvimos una reunión virtual,
8 muy pesada con don Mauricio Batalla, quien nos trató de manifestantes y nos dijo que de por sí en
9 la provincia Limón cuando un docente tiene una diferencia con un estudiante que la gente va a la
10 ruta 32 y por supuesto que quien les habla no se quedó callado y le expresé mi malestar con su
11 opinión y le indiqué que lo que pasa es que como él viene entrando y las decisiones las tomas
12 desde San José no conoce las necesidades de nuestros territorios, dicho eso y escuchando lo que
13 han mencionado los compañeros, siempre he tenido la disyuntiva de que a quién le afecta más una
14 manifestación social cerrando la ruta 806, le afectará a don Mauricio Batalla, al señor ministro del
15 MOPT, al presidente de la república o a nuestra gente, cuando cierran la ruta 32 le afectará a la
16 gente de chepe o a nuestra gente, en este caso por supuesto que le afecta a Costa Rica, la ruta 806
17 es una ruta donde transita en un porcentaje muy alto gente del cantón de Siquirres y los
18 exportadores o la parte productiva, en la ruta 32 se traslada gente de todo el país, de todas las
19 provincias, incluso los turistas, se han logrado cosas en Siquirres sin manifestación muy pocas,
20 muy pocas y qué denigrante decir eso, que haya que ir a hacer presión como le hizo la gente de
21 Batán ahí por donde trabaja nuestra compañera Karla, para que le hiciera un puente peatonal, hay
22 que manifestarse para que el señor ministro venga y vea las condiciones de la ruta 32, hay que
23 manifestarse para que vuelvan a ver el gimnasio del CTP Siquirres, hay que manifestarse cuando
24 no hay agua en los territorios de Pacuarito, Reventazón, hay que manifestarse cuando las
25 comunidades dicen que las delegaciones policiales no funcionan y que las quieren cerrar, hay que
26 manifestarse cuando el ICE se construía el proyecto eléctrico Reventazón y no se estaba
27 distribuyendo bien la riqueza con los vagoneros y todo ese tipo de circunstancias que ustedes
28 conocen y después de esas manifestaciones casi que siempre se resolvían los problemas, pero no
29 hemos tenido suerte con la ruta 800, no hemos tenido suerte, ahora dichosamente el Gobierno
30 Local dentro de su cartera proyectos está redactando, bueno ya redactamos el 80% del perfil del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 proyecto para presentar a JAPDEVA y que con los recursos de JAPDEVA se pueda construir la
2 ruta 806, pero como no es de la muni hay que coordinar con CONAVI, vieran qué complicado,
3 vieran qué difícil, porque existe una serie de acciones que requieren de CONAVI como los dueños
4 de la ruta que son requisitos para poder incorporar el expediente y tráelo a JAPDEVA y CONAVI
5 para variar siempre tiene prioridades y la prioridad nunca es la provincia de Limón y no lo estoy
6 diciendo yo, así lo dijo el señor Mauricio Batalla que para CONAVI ahorita esa ruta no es
7 prioritaria y le dije que nosotros somos parte de Costa Rica y que si ellos fueron electos para
8 gobernar solamente la GAM, van a tener manifestaciones como este tipo, y dijo vayan a
9 manifestarse si quieren, entonces no estoy diciendo que se manifieste doña Susana y don Alex, lo
10 que estoy haciendo es compartiendo con ustedes antecedentes de las cosas que suceden en el
11 Caribe Costarricense, en este caso en Siquirres y las acciones que a veces tienen que tomar los
12 vecinos, que jodido, que complicado, quisiera decirles, no denme un momentito voy a hablar con
13 x con y, pero nos maltratan, usted sabe que nos digan que eso no es prioritario, y ojo los recursos
14 existen para atender la ruta 806, los recursos existen, pero están dándole prioridad a otros proyectos
15 de la Gran Área Metropolitana que requieren incorporar en el banco de proyectos de MIDEPLAN,
16 para presentar el proyecto de ley ante el congreso de la república, para poder pedir un crédito por
17 700 millones para atender el país, eso está bien, pero los recursos no existen hasta que los apruebe
18 el congreso y ustedes saben cómo está la cosa ahí arriba, acá la plata está en JAPDEVA, la
19 municipalidad está dispuesta a gerenciar o gestionar lo necesario para poder atender la ruta, pero
20 hemos tenido trabas, pero estamos avanzando, ya CONAVI bajó el perfil, el día de ayer los
21 compañeros técnicos ya se reunieron está avanzando, pero el tema no es ese, el tema es que la ruta
22 está intransitable hoy, y CONAVI tiene que atenderla porque esa ruta es de ellos, entonces creería
23 que más allá del anuncio que hacen ustedes y demás, que quizás este honorable Concejo podría
24 apoyarles tomando un acuerdo y exhortando y exigiendo a CONAVI que atienda esta ruta, que
25 aquí se llama Siquirres de la provincia de Limón del país de Costa Rica, nosotros somos
26 Costarricenses y que por esa ruta transita miles de turistas, miles de turistas al año, no son cientos,
27 miles de turistas al año transitan por ahí y por esa ruta salen miles de dólares empacados en cajas
28 de banano que se exportan y que dan empleo a mucha gente, entonces hay suficientes argumentos
29 para que esa ruta esté en mejores condiciones como la que está, pero aquí es hacer catarsis, es
30 decir, es molestarse, pero crean que esta misma posición la hemos tenido desde 2016 hasta la fecha



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con quienes estén en el poder y es difícil, es muy difícil cuando a veces no tenemos el músculo político necesario para poder enfrentarse a gobierno y exigirles no les estamos pidiendo que nos regalen nada, le estamos diciendo que inviertan recursos en nuestras rutas nacionales, en 8 años de alcalde ni una sola gota de asfalto han instalado en las rutas nacionales de Siquirres, ni en la 812, ni en la 806, lo que hacen es ponerle perfilado, el perfilado es el asfalto reciclado, el que arrancan probablemente chepe y como no sirve lo mandan para nosotros, aquí lo reciclan, lo instalan y le ponen una brocha para que se ve para que parezca asfalto, eso no dura nada, el otro día lo hicieron desde el Cocal hasta el primer puente en el aeropuerto y ya tiene un montón de huecos, o sea veas qué denigrante es eso, y a pesar de eso estábamos contentos cuando lo hicieron, por lo menos ya uno puede transitar y el polvo merma, pero estamos exigiendo la tensión de la ruta 806 y como el gobierno dice que no tiene plata, entonces la vamos a hacer nosotros si nos aprueban el proyecto en la ruta en JAPDEVA, será señor alcalde electo, usted y su equipo quienes les corresponderá seguir gestionando eso, me parece que nosotros vamos a dejarlo listo y ustedes tendrán que empujar la carreta y presionar al gobierno para que transfiera los recursos y podamos hacerlo, y si no quieren transferirlo que lo hagan ellos, pero que lo hagan, porque CONAVI es el encargado de hacerlo, CONAVI es el encargado de atender la ruta nacional 806, pero como tienen prioridades y prioridad no es Siquirres, entonces le dicen a la muni que pida y que JAPDEVA le dé la plata, es CONAVI que tiene que pedirle a JAPDEVA la plata para hacer la ruta 806, así que doña Susana y don Alex les motivo y exhorto a que analicen las acciones que van a realizar y ver a quién le va a chimar más el zapato, ver si eso va a captar la atención del gobierno, ver si se va a lograr el objetivo de ustedes que es que se atienda la ruta de forma inmediata, y si esos objetivos se alcanzan pues ustedes sabrán qué deben hacer, nosotros nos ponemos a disposición como administración, para seguir hablándole a quien tengamos que seguir hablándole y no nos vamos a cansar hasta el 30 de abril que esté aquí voy a trabajar como si fuera el primer día que inicié en la alcaldía, muchas gracias señor presidente.-----

Presidente Black Reid: A usted señor alcalde, tiene la palabra la regidora Allen.-----

Regidora Allen Mora: Bueno buenas noches compañeros y compañeras, antes de comenzar a hablar también voy a aprovechar para felicitar a don Randal, a doña Maureen, a Mayita que no está hoy aquí, y a don Freddy, a los demás compañeros pues que siguen en esta lucha diaria, que es estar en el Concejo Municipal, pero viera que escuchando todo lo que el señor alcalde ha dicho



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ahorita, claro que tiene toda la razón y no es desde ahorita son años de años de esta gente estar ahí batallando, años de años que me acuerde, pero montón ya ni se, ya perdí la cuenta, pero creo que para que al gobierno al MOPT, al CONAVI le de verdad el zapato como digo, no es cerrando ahí, no es afectando a los trabajadores, ni a las bananeras, mire aquí tenemos que ir es a la ruta 32, ahí donde le va a doler, ahí donde podemos hacer mella, pero no ahí, creo que los que están organizando esto debían analizarlo mejor, porque si uno quiere de verdad que le pongan atención, que le escuchen, se lo digo porque he tenido muchos encuentros de esos y sé que solamente en la ruta 32 se puede hacer algo, se puede pelear y que le pongan atención, porque ahí sí es cierto que afectamos todo lo que entra para Limón y todo lo que sale de Limón para San José, ahí a ellos sí les va a molestar, no ahí, entonces ojalá que se saque provecho mañana y si me sintiera mejor pues los acompaño claro que sí, porque es una lucha de no solo de la gente de allá es la gente de todo el cantón de Siquirres, porque no solo la gente que vive allá en las bajuras sale afectada, hasta nosotros mismos salimos afectados, cuando no sale la gente comprar, cuando la gente que nos mantiene los negocios no sale porque hasta la pereza les da a salir con ese tipo de carretera que tenemos ahí, pero analícenlo bien doña Susana y si los señores nos están escuchando de verdad analicen bien dónde se va a hacer la medida de presión, porque allá no va a ser tanta la afectación, creo que nos tenemos que ir es a la ruta 32, muchas gracias.-----

Presidente Black Reid: A usted doña Allen, doña Cruz tiene la palabra.-----

Regidora Cruz Villegas: Solo quiero agregar unas cosas para que la gente nos entienda la posición, vamos a estar ahí en la mañana, pero depende la cantidad nosotros nos vamos a mudar, porque eso es lo que todo el pueblo eligió, ok en lo que dijo el señor alcalde para echarle más sal a la herida como dicen, el señor Mauricio Batalla nos dejó plantados en la reunión, ok ahora se están agarrando del proyecto que está presentando la municipalidad, porque es la municipalidad que lo está presentando, antes de que se me olvide quisiera señor alcalde que usted me conteste desde cuándo empezaron este gobierno o quien sea a tomar en cuenta que se podía agarrar recursos del Canon y presentar proyectos, entonces en esa reunión después de que se dijo todo eso obviamente verdad este hígado no pudo aguantar verdad, entonces les dije porque nos mencionaron de 400 proyectos, pero les dije los 400 proyectos no los van a hacer con el Canon de JAPDEVA eso no es problema de nosotros, lo de nosotros es 806, eso se lo dije, entonces ahora se están agarrando del proyecto para decir lo siguiente, y por eso estamos enojados, que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

deberíamos de esperar un poquito más, porque ya viene el proyecto y que cuando venga el proyecto entonces ya se trabaja, o sea sabemos y según nos dijeron después de aprobado el proyecto se dura si cumplen verdad, un año para que se empieza a ejecutar, ustedes saben nosotros con esa ruta sí, creo que no creo que nadie pueda un carro que aguante ahí, y a pie vamos a tener que entrar, entonces esas son de las cosas que a nosotros nos tienen súper molestos, no podemos estar así y de ahí no sé ahí nos disculpamos con todos los que van a ser lamentablemente afectados, pero no nos dejan otra salida, que se olviden de agarrarse del proyecto de asfaltado con el Canon de JAPDEVA para meternos ese cuento a todos nosotros, y los que estamos organizando crea que todo está debidamente planificado, hay transporte todos los que no van a ir nos van a alimentar y así está la situación, pero ya más esa ruta sí no, muchas gracias.-----

Presidente Black Reid: Listo doña Susana, ok leída la nota se archiva. -----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número CENAI-CMS-0024-2024 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno, en relación a informe comunicación resultados sobre recepción y valoración de nominaciones del Concurso Público 02-2023 y convocatoria aplicación de pruebas y entrevista, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno

Informe de Comisión

CENAI-CMS-0024-2024

ATENCIÓN: Informe comunicación resultados sobre recepción y valoración de nominaciones del Concurso Público 02-2023 y convocatoria aplicación de pruebas y entrevista.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente al nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, procede a informar al Concejo Municipal lo siguiente:

Considerando:

PRIMERO: El Concejo Municipal mediante acuerdo No. 4394 de la Sesión Ordinaria No. 188 del 05 de diciembre del 2023, aprobó el Cartel del Concurso Público No. 02-2023 para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, la convocatoria en el diario oficial La Gaceta, en la página institucional, Colegios Profesionales, redes sociales y bolsas de empleo.

SEGUNDO: Tal y como se estableció en las Bases del Cartel los interesados debían presentar sus nominaciones de manera presencial durante el periodo de recepción del 12 de enero al 01 de febrero 2024, se recibieron 6 (seis) ofertas, de la totalidad de ofertas recibidas, 5 (cinco) ofertas se entregaron de manera física, la oferta presentada de manera electrónica queda excluida. Se procedió a la valoración de las mismas por parte del Departamento de Talento Humano y la Comisión Especial de conformidad al inciso g) del artículo 10 y artículo 25 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres.

En apego a los ordinales 2.1.2 y 2.4.2 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR y artículo 7 del Reglamento supra citado, los postulantes deben cumplir con los requisitos mínimos, que son de observancia obligatoria para el cargo de auditor interno, a saber:

- a) Formación académica. Título universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.
- b) Incorporado al colegio profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión.
- c) Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Para el requisito de la experiencia, dentro del contenido de la oferta debe presentarse la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

certificación con la información debidamente detallada según el numeral 20 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, que cita en lo de interés que **“las certificaciones que no aporten la información indicada no serán consideradas y no será un requisito subsanable la no presentación de esta”**. (La negrita no es del original).

Además, las certificaciones deben tener fecha de expedición de no más de 30 días de emitida, según en inciso k) del artículo 20 del Reglamento en mención.

A continuación, se detalla la revisión y estudio efectuado a cada una de las nominaciones:

Oferta 1: Recibida el 16 de enero 2024, el postulante posee un diplomado en Dirección de Empresas, no cuenta con el requerimiento académico, ni con el requisito de experiencia tanto en auditoría interna o externa en el sector público o privado e incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Oferta 2: Recibida el 23 de enero 2024, en este caso el postulante cumple con el requisito académico e incorporación al Colegio Profesional, presentó 2 certificaciones de experiencia profesional en servicios de auditoría externa, se procedió a revisar el contenido de las mismas y determinamos lo siguiente:

- ✓ Certificación emitida en formato físico por la empresa Ferretería El Constructor con fecha 17 de enero 2024, que emite el Ing. Junior Sánchez Cortés/Representante Legal de Ferretería El Constructor, sociedad anónima con nombre 3101878892, cédula jurídica 3101878892, indica textualmente que el oferente **“ha brindado servicios de Auditoría Externa a mi representada por los periodos del año 2014 al año 2023.”** (La negrita, y el subrayado no son del original).

Esta certificación carece de información al no indicar los plazos con la fecha exacta y completa de la prestación del servicio de auditoría externa, justificando que “el servicio recibido, se realizó bajo la modalidad de contratación externa, por lo que no medió el cumplimiento de horarios”. Al respecto, este requisito es medular e indispensable para constatar la experiencia mínima requerida de 3 años.

Además, el Departamento de Talento Humano revisó el sitio web del Ministerio de Hacienda “Consulta Situación Tributaria” se encontró que la empresa en mención, inicio sus actividades económicas en fechas junio, octubre y noviembre del 2023, asimismo, se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 consultó en el Registro Nacional en Consulta de Personas Jurídicas y su cita de
2 presentación corresponde al Tomo:2023, existen inconsistencias en la información
3 brindada siendo que la certificación señala que los servicios se han ofrecido desde el año
4 2014.

5 ✓ Certificación emitida en formato digital por la empresa Conexiones Inteligentes V&R,
6 LTDA y Fundación Costa Rica con fecha 15 de noviembre del 2023. Según informa la
7 Licda. Faydel Chavarría Sosa/Encargada de Talento Humano a.i., en oficio CG-DTH-001-
8 2024 procedió a validar la firma digital en el Agente GAUDI del Banco Central de Costa
9 Rica, y le generó el siguiente mensaje “el documento no está firmado”, se tiene por
10 demostrado que la firma presentada no es válida que garantice la integridad y autenticidad
11 del contenido del documento, circunstancias que afectan la validez del mismo según lo
12 estipulado en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales
13 y Documentos Electrónicos de 30 de agosto de 2005.

14 La certificación de experiencia profesional que emite el Msc. Carlos Alberto Retana
15 López/Representante Legal de la empresa Conexiones Inteligentes V&R, LTDA cédula
16 jurídica 3-102-800903 y Fundación Costa Rica cédula jurídica 3-006-826928, aunque no
17 es un documento válido como se indicó en el párrafo anterior y tiene fecha de expedición
18 de más de 30 días de emitida, indica textualmente que el oferente “ha realizado para mis
19 representadas, procesos de Auditoría Externa, de los siguientes periodos de cada cierre
20 tributario (Periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y actualmente contratado para el análisis del
21 periodo 2023, el cual cierra el 31 de diciembre de los presentes)”. (La negrita no es del
22 original).

23 El Departamento de Talento Humano revisó el sitio web del Ministerio de Hacienda
24 “Consulta Situación Tributaria” se encontró que la empresa Conexiones Inteligentes V&R,
25 LTDA posee actividades económicas con fecha de inicio setiembre 2020, marzo 2021 y
26 noviembre 2022, además, que el oferente se muestra como uno de los representantes legales
27 de esa persona jurídica y ante consulta al Registro Nacional se visualiza cita de
28 presentación con tomo del 2020. Referente a la empresa Fundación Costa Rica tiene fecha
29 de inicio de actividades económicas agosto 2021, y su cita de presentación ante el Registro
30 Nacional corresponde al tomo 2021.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

También, el oferente en su Curriculum Vitae, indica expresamente su experiencia profesional desde el 2011 a la fecha como **“asesor financiero y contable en empresas privadas y instituciones descentralizadas de la Administración Pública”**. (La negrita no es del original).

Por la relevancia del puesto que se requiere llenar, resulta indispensable corroborar la idoneidad del postulante en cuanto a la experiencia profesional en auditoría interna o externa, según el apartado 2.1.1 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR. Y debido a que no coincide las fechas del servicio brindado del 2014 al 2023 con las fechas de inicio de actividades en el Ministerio de Hacienda y las citas de presentación de las personas jurídicas ante el Registro Nacional, asimismo, por la falta de información en cuanto al plazo de las contrataciones externas, tales inconsistencias muestran que el oferente no cumple con el requisito de experiencia mínima de 3 (tres) años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado.

Oferta 3: Recibida el 30 de enero del 2024, el nominado no cumple con el requisito mínimo académico, posee una Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas y una maestría en Auditoría Gubernamental y no cuenta con experiencia tanto en auditoría interna o externa en el sector público o privado.

Oferta 4: Recibida el 31 de enero del 2024, cumple con el requisito académico, con la experiencia en auditoría interna en el sector público y la incorporación en el Colegio Profesional respectivo.

Oferta 5: Recibida el 01 de febrero del 2024, cumple con el requisito académico, con la experiencia en auditoría interna en el sector público y la incorporación en el Colegio Profesional respectivo.

Del análisis efectuado los oferentes 1 y 3 no son admitidos para continuar con el Concurso Público No. 02-2023, debido a que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR y el Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Siquirres.

Respecto, al oferente 2, se excluye la oferta presentada por las situaciones citadas anteriormente, de conformidad los artículos 20 inciso k), y 22 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los oferentes 4 y 5 son admitidos para continuar en el proceso concursal, siendo que, si cumplen con los requisitos mínimos de grado académico, experiencia en auditoría interna y externa en el sector público y privado e incorporación en el colegio respectivo.

Se autoriza a la Sra. Faydel Chavarría Sosa/Coordinadora de Talento Humano a.i., o quien ejerza en el puesto, para que proceda a notificar a los oferentes individualmente el resultado de la valoración de los requisitos mínimos.

TERCERO: Siguiendo con el cronograma ajustado de actividades para el procedimiento de Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor (a) Interno (a) por tiempo indefinido, lo que procede es la aplicación de las pruebas tanto de conocimiento como la entrevista.

Se utilizará el instrumento facilitado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se aplicó en el Concurso Público 01-2023, al respecto considera esta Comisión lo siguiente:

✓ La aplicación de la prueba de conocimiento se realice en la Sala de Reuniones del Plantel Municipal, el día 12 de febrero del 2024, en un horario de 1:00 pm a 2:30 pm. La logística y ejecución de la prueba la gestione el Departamento de Talento Humano, específicamente el Encargado de la Unidad con su asistente.

✓ La entrevista se realizará tal como está establecido en las Bases del Concurso, ese mismo día por esta Comisión Especial para el nombramiento indefinido de Auditor Interno, en un horario de 3:00 pm a 4:00 pm. Se contará con media hora para cada postulante.

Se autoriza a la Sra. Faydel Chavarría Sosa/Coordinadora de Talento Humano a.i., o quien ejerza en el puesto, que realice la respectiva convocatoria para el día y hora señalada anteriormente a los oferentes admitidos para continuar con el proceso concursal.

POR TANTO:

Los suscritos miembros de la Comisión, solicitamos que proceda a dictar un acuerdo definitivamente aprobado y en firme de la siguiente forma:

PRIMERO: Se apruebe el informe número CENAI-CMS-0024-2024 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno.

SEGUNDO: Se autoriza a la Sra. Faydel Chavarría Sosa/Coordinadora de Talento Humano a.i., o quien ejerza el cargo, que proceda a notificar los oferentes individualmente sobre el resultado obtenido de la revisión de requisitos mínimos, resultados detallados en el considerando segundo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de este informe; requerimientos de observancia obligatoria de conformidad a los puntos 2.1.2 y 2.4.2 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR y el artículo 7 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Siquirres.

TERCERO: Además, se autoriza a la Sra. Faydel Chavarría Sosa/Coordinadora de Talento Humano a.i., o quien ejerza el cargo, que proceda a convocar en la fecha, hora y lugar señalado a los dos oferentes que cumplieron con los requisitos mínimos en las Bases del Concurso de conformidad con los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República” y el Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Siquirres.

Se firma el presente informe al ser las quince horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, por todos los integrantes de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno.


Randall Black Reid


Esmeralda Allen Mora


Freddy Badilla Barrantes

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe número CENAI-CMS-0024-2024 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno. -----

ACUERDO N°4515-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el informe número CENAI-CMS-0024-2024 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Sra. Faydel Chavarría Sosa/Coordinadora de Talento Humano a.i., o quien ejerza el cargo, que proceda a notificar los oferentes individualmente sobre el resultado obtenido de la revisión de requisitos mínimos, resultados detallados en el considerando segundo de este informe; requerimientos de observancia obligatoria de conformidad a los puntos 2.1.2 y 2.4.2 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR y el artículo 7 del Reglamento del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del auditor interno de la
Municipalidad de Siquirres. **TERCERO:** Además, se autoriza a la Sra. Faydel Chavarría
Sosa/Coordinadora de Talento Humano a.i., o quien ejerza el cargo, que proceda a convocar en la
fecha, hora y lugar señalado a los dos oferentes que cumplieron con los requisitos mínimos en las
Bases del Concurso de conformidad con los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República” y el Reglamento del
Concurso Público para la selección y nombramiento indefinido del auditor interno de la
Municipalidad de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce el Dictamen número 005-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
atención al oficio sin número, remitido por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, presidente
asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

**ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO, REMITIDO POR EL SR. ALBERTO
CABEZAS VILLALOBOS, PRESIDENTE ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL
DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS.**

Dictamen No.005-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
al oficio sin número, remitido por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación
Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el
Desarrollo Accesible Sin Fronteras, remite el oficio sin número, dirigido al Concejo Municipal de
Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: Que el proyecto de ley número 23.763 podría tener un impacto significativo en diferentes áreas, según el oficio sin número, remitido por el Sr. Cabezas Villalobos. Entre las preocupaciones expresadas se destacan los posibles desequilibrios en la asignación de recursos y las potenciales desigualdades que podrían surgir debido al aumento propuesto de impuestos sobre equipos y servicios para personas con discapacidad. Además, se señala la amenaza de un aumento en los costos de producción en las industrias artísticas y artesanales debido a impuestos sobre la madera en troza, lo que limitaría el acceso a expresiones culturales. Asimismo, se resalta el riesgo de disminución en la llegada de turistas debido a impuestos sobre boletos aéreos, lo cual afectaría negativamente las actividades culturales que dependen del turismo para su financiamiento.

TERCERO: Que dicho oficio insta a la adopción de un acuerdo municipal con el fin de solicitar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que archive el proyecto de ley número 23.763.

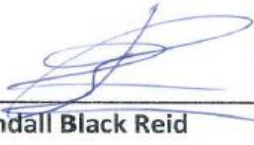
POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, remitido por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, recomienda se tome un acuerdo de apoyar la propuesta del Sr. Cabezas Villalobos, con respecto al archivo del proyecto de ley número 23.763.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORCE HORAS DEL 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 005-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4516-06-02-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen 005-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Apoyar la propuesta del Sr. Cabezas Villalobos, con respecto al archivo del proyecto de ley número 23.763. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce el Dictamen número 006-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SINAC-ACLAC-DRFVS-PVS-010-2024, suscrito por la Sra. Mirna Cortés Obando, Técnica Programa Vida Silvestre., que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SINAC-ACLAC-DRFVS-PVS-010-2024, SUSCRITO POR LA SRA. MIRNA CORTÉS OBANDO, TÉCNICA PROGRAMA VIDA SILVESTRE.

Dictamen No.006-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SINAC-ACLAC-DRFVS-PVS-010-2024, remitido por la Sra. Mirna Cortés Obando/TÉCNICA Programa Vida Silvestre, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Mirna Cortés Obando/TÉCNICA Programa Vida Silvestre, remite el oficio número SINAC-ACLAC-DRFVS-PVS-010-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
SEGUNDO: Que dicho oficio tiene por objeto la solicitud de avances con respecto al oficio SINAC-ACLAC-PNB-218-2023, informe sobre problemática de colisión de aves con las ventanas de Plaza Sikiare en Siquirres.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SINAC-ACLAC-DRFVS-PVS-010-2024,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

remitido por la Sra. Mirna Cortés Obando/TÉCNICA Programa Vida Silvestre, recomienda acordar remitir dicha solicitud a la administración para que informe sobre los avances relacionados con el tema en cuestión. En caso de no haberse tomado acciones, se propone iniciarlas con el objetivo de abordar y eliminar esta problemática.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 006-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4517-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen 006-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir dicha solicitud a la administración para que informe sobre los avances relacionados con el tema en cuestión. En caso de no haberse tomado acciones, se propone iniciarlas con el objetivo de abordar y eliminar esta problemática. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce el Dictamen número 008-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por el Sr. Álvaro Portilla Luna, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO, SUSCRITO POR EL SR. ALVARO

PORTILLA LUNA.

Dictamen No.008-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, remitido por el Sr. Álvaro Portillo Luna, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Álvaro Portilla Luna, remite el oficio sin número, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene por objeto solicitar la toma de un acuerdo municipal trasladando la forma de pago actual de las patentes municipales (pago por adelantado), a la modalidad de pago por vencimiento. También indica que el pago de patentes se pague en vez de cada tres meses, sea por mes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, remitido por el Sr. Álvaro Portillo Luna, recomienda acordar aprobar dar por conocido este informe.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 008-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4518-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen 008-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio sin número, remitido por el Sr. Álvaro Portillo Luna, acuerda: Aprobar dar por conocido este informe.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce el Dictamen número 009-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, atención al oficio número CM-SC-002-71-2023, suscrito por la Sra. Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, que textualmente cita:-----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO CM-SC-002-71-2023, SUSCRITO POR LA SRA. TANYA SOTO HERNANDEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESAMPARADOS.

Dictamen No.009-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CM-SC-002-71-2023, remitido por la Sra. Tanya Soto Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Tanya Soto Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, remite el oficio número CM-SC-002-71-2023, dirigido a diferentes instancias y a las municipalidades del país.

SEGUNDO: Que el propósito de este oficio es remitir el acuerdo N°2, adoptado durante la Sesión 71-2023 celebrada el 05 de noviembre del 2023. En dicho acuerdo, se solicita el respaldo para la creación de una mesa de trabajo interinstitucional destinada a abordar integralmente la gestión de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

residuos sólidos. Además, se comunica la posición de la Municipalidad de Desamparados, expresada en contra de la construcción de una planta gasificadora, planta clasificadora/procesadora de residuos sólidos o planta de gestión integral de residuos sólidos para atender las necesidades de otros cantones en cuanto a la gestión de residuos valorizables, no valorizables u orgánicos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CM-SC-002-71-2023, remitido por la Sra. Tanya Soto Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, recomienda acordar, aprobar y dar por conocido.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS DEL 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 009-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4519-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen 009-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número CM-SC-002-71-2023, remitido por la Sra. Tanya Soto Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, acuerda: Aprobar y dar por conocido. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

6.-Se conoce el Dictamen número 010-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, atención al oficio número TRA-0423-23-SCM, remitido por la Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO TRA-0423-23-SCM, REMITIDO POR LA SRA. ADRIANA HERRERA QUIRÓS, SECRETARIA MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN.

Dictamen No.010-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número TRA-0423-23-SCM, remitido por la Sra. Adriana Herrera Quirós/Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Adriana Herrera Quirós/Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, remite el oficio número TRA-0423-23-SCM, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, con copia a las municipalidades del país.

SEGUNDO: Que dicho oficio expresa preocupación en relación con el Proyecto de Ley número 23.809, que busca reconocer identidades trans, no binarias, de género diverso e intersex en Costa Rica. Se argumenta que este proyecto, en su contenido, contradice principios fundamentales establecidos en la Constitución Política y el derecho en general. Se destacan puntos específicos, como la posibilidad de realizar cambios importantes en menores de edad sin el consentimiento de los padres, la violación de normas legales y constitucionales, y la otorgación de privilegios en materia de seguridad social basados en preferencias sexuales, generando inequidades y contradicciones legales.

TERCERO: Que en dicho oficio se adjunta el acuerdo N°15, adoptado durante la Sesión Ordinaria N°207-2023 celebrada el 19 de diciembre. En este acuerdo, se extiende una invitación a todos los Concejos Municipales e Intendencias a nivel nacional para que, en caso de respaldar la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oposición al Proyecto de Ley número 23.809, conocido como "Ley de Reconocimiento de Identidades Trans, No Binarias, de Género Diverso e Intersex", lo hagan saber a la Asamblea Legislativa.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número TRA-0423-23-SCM, remitido por la Sra. Adriana Herrera Quirós/Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, recomienda acordar apoyar la oposición con respecto a la aprobación del proyecto de ley número 23.809 y que instruya a la secretaria del Concejo Municipal para que se envíe el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 010-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4520-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen 020-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Apoyar la oposición con respecto a la aprobación del proyecto de Ley número 23.809 y que instruya a la secretaria del Concejo Municipal para que se envíe el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 1.-Moción presentada por el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que
2 textualmente cita: -----

3 MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MANGELL MC LEAN
4 VILLALOBOS.

5 ALTERACION

6 FONDO X

7 DISPENSA X

8 ACUERDO FIRME X

9 CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y
10 ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
11 SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO

12 **Primero.** Que el artículo 170 Constitucional establece que: *“Las corporaciones municipales son*
13 *autónomas”*; disposición Constitucional que replica el Código Municipal en su artículo 4 en donde
14 se establece que esta autonomía es *política, administrativa y financiera.*

15 **Segundo.** Que el inciso f) Del artículo 4 Del Código Municipal establece que es una atribución de
16 las Municipalidades *“Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,*
17 *convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

18 **Tercero:** Que dentro del plan de trabajo municipal en la administración 2020-2024 en su eje de
19 gestión ambiental, se encuentra evidenciado la ruta a seguir en el tema de agua, brindando un
20 Fortalecimiento del trabajo conjunto de las ASADAS por medio de una figura jurídica, que le de
21 solidez a las mismas. Así como también promover el acceso al agua potable a la mayor cantidad
22 de comunidades posible, mediante el programa “Siki-Agua”.

23 **Cuarto:** Que ha existido una iniciativa desde este gobierno municipal de proteger la mayor
24 cantidad de mantos acuíferos existentes en el cantón, entendiendo que el agua es un líquido
25 fundamental para la vida, además es generador de desarrollo, empleo y crecimiento.

26 **Quinto:** Que se estima oportuno suscribir dicho contrato de comodato.

27 **POR TANTO:**

28 Atendiendo a la necesidad de satisfacer el Interés público generando herramientas de cooperación
29 y coordinación interinstitucional; se presenta dicha moción para que el Concejo Municipal de
30 Siquirres tome el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

SEGUNDO: Se aprueba en firme y se autoriza al señor alcalde Mangell McLean Villalobos para que realice la firma del **CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO**, que textualmente dispone:

CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO

Entre nosotros, Mangell McLean Villalobos, cédula siete-tres-tres-siete-cuatro-cinco, mayor, casado, Licenciado en Docencia, vecino de Siquirres, de nacionalidad costarricense, en su calidad de Alcalde, con facultades de apoderado Generalísimo de la Municipalidad de Siquirres, domiciliada en la ciudad de Siquirres, con cédula de Persona Jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos seis, debidamente autorizado para este acto (según lo establece el Código Municipal, en sus artículos 13, inciso e y 17 incisos, a y n, 62, párrafos primero y segundo), en adelante conocido como el comodante; y Alexis Calvo Francis, cédula siete-cero-seis-uno-siete-cuatro, vecino de Siquirres, Limón, La Francia, cédula siete-cero-seis-uno-siete-cuatro, vecino de Siquirres, Limón, La Francia, del parquecito, cien metros al Oeste y doscientos al Norte, comerciante, soltero, de nacionalidad costarricense, en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada del Distrito el Cairo, el Buen Cacao, Siquirres, Limón, cédula jurídica 3-002-722618, domiciliada en el Cairo, Siquirres, Limón, debidamente autorizado para este acto (según lo establecen los Estatutos, Artículo Cuarto, inciso 6, Décimo Séptimo, Inciso a, Décimo Noveno,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

inciso primero), en adelante conocido como el comodatario, convenimos en la celebración del presente contrato de Comodato, bajo las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Para los efectos de este contrato se deberá entender e interpretar que: La Municipalidad de Siquirres es la comodante y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada del Distrito el Cairo, el Buen Cacao, es la comodataria. Ambos firmantes dan fe de que no existe impedimento alguno para dar en comodato el inmueble objeto del presente contrato, ni para ocuparlo.

El presente contrato tiene como objeto que la Municipalidad de Siquirres, como comodante, otorgará al comodatario Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada del Distrito el Cairo, el Buen Cacao, en comodato, la finca número: uno tres seis uno siete dos, derecho cero cero cero, plano número: L-uno cuatro cero tres tres cero dos-dos cero uno cero, para efectos de permitir la ocupación temporal de la finca y aprovechar la producción de agua de la naciente que ahí se encuentra.

Primera: En este acto, La Municipalidad de Siquirres, el comodante, con cédula de Persona Jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos seis, otorga en calidad de préstamo gratuito la Finca número 136172-000, bien inmueble ubicado en: Limón, Siquirres, Distrito de La Alegría, Calle los Ceibos, entrada principal 500 mts Este. Según escritura pública número cincuenta y uno, de fecha de las once horas treinta minutos del veinticuatro de octubre del dos mil trece, otorgado ante el Notario Irina Delgado Saborío, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad. Con una superficie de veinte mil metros cuadrados, según plano L-1403302-2010, que es terreno de pastos, con una naciente. Con las siguientes colindancias: Al Norte: María del Socorro Marín Duran, Al Sur: Grupo Fallas y Víquez Sociedad Anónima. Al Este: Gerardo Vargas Serrano. Al Oeste: Calle pública con 106.56 de frente, con naciente. Conviene dar en comodato a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada del Distrito el Cairo, el Buen Cacao, cédula jurídica 3-002-722618, para su uso, goce y disfrute del bien inmueble descrito.

Segunda: El comodatario acepta el bien otorgado en comodato en las condiciones y estado en que se encuentra, conociendo debidamente el bien objeto del presente contrato. Promete hacer uso del inmueble, aprovechando la producción de agua de la naciente existente, para abastecer de agua potable a la población del Distrito del Cairo. Contribuir con el cuidado del área en general, su



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 reforestación y el mantenimiento adecuado.

2 **Tercera:** El comodatario solo podrá hacer dentro de la propiedad las mejoras estipuladas en este
3 contrato. No podrá hacer obras, realizar ampliaciones, mejoras estructurales, temporales o
4 improvisadas de ninguna naturaleza, vivienda o ceder de cualquier forma la ocupación de la finca
5 a terceras personas, o emplear el área para otras actividades, sin el consentimiento del comodante.

6 **Cuarta:** El pago por cualquier servicio, tasa o impuesto, que deriven del uso del bien dado en
7 comodato, será sufragado por cuenta del comodatario.

8 **Quinta:** El comodatario acepta y reconoce expresamente que el inmueble aquí descrito, le
9 pertenece única y exclusivamente al comodante y por lo tanto se compromete en forma expresa e
10 irrevocable a devolver el bien en las mismas condiciones en que lo recibió, quedando debidamente
11 advertido de las consecuencias con que la Ley castiga el delito de usurpación y daños (artículos
12 225 y 226 del Código Penal). Igualmente, reconoce que el presente contrato no genera los derechos
13 derivados de un arrendamiento siendo su naturaleza la de un préstamo o comodato puro y simple,
14 por lo que renuncia a realizar cualquier gestión por concepto de consignación de alquileres, evento
15 que se considerará de mala fe.

16 **Sexta:** El presente contrato rige a partir del día _____ de febrero del año 2024 y se extenderá
17 por el plazo de noventa y nueve años (99). Una vez vencido el mismo, podrá prorrogarse por un
18 plazo igual o por el tiempo que sea requerido, hasta completar la formalización de traspaso
19 definitivo a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada del
20 Distrito el Cairo, el Buen Cacao. De acuerdo a lo que establece El Código Municipal en su artículo
21 71.

22 **Séptima:** El comodatario es responsable de cancelar los gastos que se requieran para lograr la
23 formalización citada.

24 **Octava:** El presente contrato se fundamenta en los artículos 1334 siguientes y concordantes del
25 Código Civil.

26 **Novena:** El presente contrato se encuentra exento del pago de todo tipo de derechos e impuestos
27 de acuerdo al artículo 8 del Código Municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Siquirres en
28 Sesión Ordinaria N° _____, celebrada el día martes _____ de febrero del año 2024, en el artículo
29 _____, acuerdo N° _____.

30 En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de Siquirres, el día _____ de febrero del año dos mil



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

veinticuatro.

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos.

Alexis Calvo Francis

Apoderado, comodante:

Presidente: Apoderado Generalísimo

Municipalidad de Siquirres

ASADA del Cairo

Presidente Black Reid: Señor alcalde tiene la palabra. -----

Alcalde Mc Lean Villalobos: Gracias presidente, me enorgullece muchísimo ese comodato, que espero me autoricen firmar con el Asada de Cairo, porque va en la línea de nuestro compromiso como Gobierno Local y el fortalecimiento de las asadas del cantón de Siquirres, recuerden que nosotros hemos estado comprando terrenos, que hemos puesto a disposición en administración en comodato en este caso, o en algunos casos en donación, para que las asadas puedan comenzar a conservar el agua y que tengan condiciones esos territorios para vivienda, para empresas, para zonas francas, para todo este tipo de infraestructuras o proyectos que traigan desarrollo para el cantón, entonces Cairo eso le va a dar seguridad jurídica a la Asada de Cairo para que siga creciendo y llevando agua a todas sus comunidades y también que puedan seguir atrayendo en ese foco que hemos llamado anillo industrial de Siquirres, lo que es Cairo, Germania de la ruta 812 a salida a CODELA que es donde se instalan generalmente todas las zonas francas, así que en estos días va a llegar también una propuesta similar para la donación o el comodato perdón, porque ya estamos haciendo la gestión para donación a la Asada de La Alegría, pero por lo pronto les agradezco puedan tomar el acuerdo para que su servidor pueda firmar ese comodato con el presidente de la Asada del distrito de Cairo, muchas gracias señor presidente.-----

Presidente Black Reid: Somete a votación la Moción que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobada esa moción.-----

ACUERDO N°4521-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, y atendiendo a la necesidad de satisfacer el Interés público generando herramientas de cooperación y coordinación interinstitucional; el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. **SEGUNDO:** Se aprueba en

firme y se autoriza al señor alcalde Mangell Mc Lean Villalobos para que realice la firma del
CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y
ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO, anteriormente descrita en la
 moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Moción presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas/Regidora y acogida por el Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría Regidor, que textualmente cita: -----

**ATENCIÓN ES SESIÓN EXTRAORDINARIA AL REPRESENTANTE DE LA ONG
FUNDACIÓN ORO VERDE PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO**

PROPONENTE: Susana Cruz Villegas–Regidora, Presidente Comisión de Ambiente
Municipalidad de Siquirres.

ACOGIDA POR: Junior de los Ángeles Quirós Chavarría – Regidor integrante de la Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

1. Que la Municipalidad de Siquirres ha mostrado un gran compromiso con el tema ambiental, el cual ha sido abordado desde diferentes perspectivas.
2. Que existe la necesidad de continuar desarrollando esfuerzos multisectoriales coordinados por esta municipalidad, que permitan la incorporación de nuevas acciones coadyuvantes en dar respuesta a esta temática.
3. Que es posible para la municipalidad establecer convenios que atraigan beneficio al cantón, con organizaciones que los promuevan, dentro de un ámbito de respeto de sus respectivas competencias.

POR TANTO:

Presento la siguiente moción la cual solicito sea aprobada por el Honorable Consejo Municipal por Acuerdo Firme y dispensado de todo trámite.

MOCIÓN:

Que el Honorable Concejo Municipal de Siquirres, apruebe la realización de una sesión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

extraordinaria en fecha y hora que este determine, a la cual se invite y atienda, al representante de la ONG Fundación Oro Verde, señor Juan Gutiérrez Elías, para conocer en detalle el proyecto que ellos proponen realizar en nuestro cantón, sus alcances y potenciales beneficios.

PROPONENTE: Susana Cruz Villegas–Regidora, Presidente Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres.

ACOGIDA POR: Junior de los Ángeles Quirós Chavarría– Regidor miembro de la Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres


Susana Cruz Villegas
Regidora
Presidenta Comisión de Ambiente
Concejo Municipal Siquirres


Junior de los Ángeles Quirós Chavarría
Regidor
Integrante Comisión de Ambiente
Concejo Municipal Siquirres

Presidente Black Reid: Somete a votación la Moción. -----

ACUERDO N°4522-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas/Regidora y acogida por el Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría Regido, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La realización y convocatoria a una sesión extraordinaria el día jueves 14 de marzo 2024 al ser las 4:30pm, en la Sala de sesiones “Plaza Sikiarés” donde se invita y atenderá, al representante de la ONG Fundación Oro Verde, el señor Juan Gutiérrez Elías, para conocer en detalle el proyecto que ellos proponen realizar en nuestro cantón, sus alcances y potenciales beneficios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Moción presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas/Regidora y acogida por el Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría Regidor, que textualmente cita: -----

MOCIÓN

FIRMA DE CONVENIO EDUCACION AMBIENTAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMÓN PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LOS CIRCUITOS 06, 05 Y 04 DEL CANTÓN DE SIQUIRRES.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PROPONENTE: Junior de los Ángeles Quirós Chavarría–Regidor, Integrante de Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres.

ACOGIDA POR: Susana Cruz Villegas - Regidora Presidenta de la Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

1. Que para la Municipalidad de Siquirres, el tema ambiental ocupa un lugar preponderante la agenda de desarrollo cantonal.
2. Que es de conocimiento general la importancia que reviste en el accionar de las personas el adquirir conocimiento que posibilite encauzar sus acciones de convivencia de manera adecuada y socialmente aceptable.
3. Que La Ley Orgánica del Ambiente (Ley N° 7554) establece en su Artículo 12, en referencia a la Educación que “El Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible”.

POR TANTO:

Presento la siguiente moción la cual solicito sea aprobada por el Honorable Consejo Municipal por Acuerdo Firme y dispensado de todo trámite.

MOCIÓN:

Que el Honorable Concejo Municipal de Siquirres, apruebe realizar una sesión extraordinaria en el mes de febrero del 2024, en la cual se invite al señor Director Regional de Educación de Limón para firmar, en conjunto con el señor Alcalde Municipal de Siquirres, el documento denominado **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMÓN, el cual permitirá la implementación de la Estrategia de Educación Ambiental en el Área de Conservación la Amistad Caribe, Cantón de Siquirres,** aplicable para los centros educativos de los circuitos arriba indicados.

(Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en sesión Ordinaria N° 0108 celebrada el martes 24 de mayo 2022 - Acuerdo N°2561-24-05-2022). Se adjunta a la presente moción copia integral del Convenio dicho, el cual fue conocido y aceptado por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

autoridades de las partes firmantes.

PROPONENTE: Junior de los Ángeles Quirós Chavarría-Regidor, Integrante Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres.

ACOGIDA POR: Susana Cruz Villegas Regidora Presidenta de la Comisión de Ambiente Municipalidad de Siquirres

Susana Cruz Villegas
Regidora Presidenta Comisión de Ambiente
Concejo Municipal Siquirres

Junior de los Ángeles Quirós Chavarría
Regidor Integrante Comisión de Ambiente
Concejo Municipal Siquirres

Presidente Black Reid: Tiene la palabra el señor Junior. -----

Regidor Quirós Chavarría: Buenas noches público que nos sigue en las redes sociales, señor alcalde, compañera Dinorah, compañeros del Concejo, síndicos propietarios, regidores, para mí es sumamente de orgullo y de alegría este documento, esta moción que estamos presentando el día de hoy, se ha venido gestionando y madurando esta idea, para los que pusieron atención en la moción es un tema de educación ambiental, un convenio con el MEP, es un plan piloto porque solo se va a implementar en los circuitos 04, 05 y 06 para nadie es un secreto que Costa Rica es un país verde y no solo por ser verde debemos de cuidar nuestras playas y bosques, hay que inculcarle a los niños desde pequeños todo lo que tiene que ver referente a la educación ambiental, no solo a separar los residuos y meterlos en este mundo el reciclaje, sino también la conciencia de que si hago esto estoy ayudando a la fauna y la flora, todo lo que tiene que ver con especies nativas y no nativas, igual con parte de los animales verdad, entonces para mí es de suma importancia y estoy muy alegre de este convenio que ha venido gestionando la compañera presidenta, además del equipo de la comisión de ambiente, ha trabajado muy fuerte y es muy importante y para Siquirres una vez para este Concejo y para esta municipalidad, una flor más en el ojal, porque esta estrategia de ambiente de educación va a ser un plan piloto a nivel nacional, somos los primeros, somos los que presentamos, somos los que innovamos y somos los que tratamos de que Siquirres siempre se dé a conocer por cosas buenas, por gestione responsables y un trabajo que se ha hecho de forma escalonada y consciente, porque esto va a respetar mucho lo que es Siquirres, porque Siquirres sigue siendo el Corazón del Caribe y va a latir más fuerte que nunca y espero en Dios



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que este Concejo siga en ese norte, presentando estos proyectos, para que demos a conocer a Siquirres por lo que es, por lo que somos, un cantón verde.-----

Presidente Black Reid: Gracias señor regidor, Siquirres es un cantón verde, es un cantón donde todavía se respira aire fresco, damos la palabra a la síndica suplente del distrito de Florida.-----

Síndica Suplente Vega García: Muy buenas tardes compañeros, buenas tardes señor alcalde, señor presidente, vicealcaldesa, compañeros en general y público que nos ve en las redes sociales, como dice Junior este es un proyecto que nos llena el corazón de orgullo, en realidad haberlo visto nacer de los corredores biológicos, el corredor biológico paso del jaguar traerlo a la mesa de la de la Comisión de Ambiente y que lo tomaran de verdad como correspondía con la conciencia que debemos de tener, me indica a mí que valió la pena traer esa mesa de trabajo y correr detrás de este proyecto tan importante, Siquirres en este momento está en punta, podemos decirle el señor alcalde lo ha dicho varias veces, con respecto a la situación de la recolección de los residuos valorizables y el medio ambiente, bueno pues como dice Junior eso es un broche de oro que le estamos poniendo al cantón y somos los primeros a nivel país, somos la primer municipalidad a nivel país, que se pone ese broche de oro en el ojal, entonces quiero en primer lugar darle las gracias a los compañeros de la Comisión de Ambiente y de verdad darle las gracias anticipadas a este Concejo Municipal, al señor alcalde que siempre nos permitió trabajar en esa línea y crecer también como cantón en esa línea, ¿qué es lo que viene a hacer? bueno es que es increíble, porque este proyecto no solamente viene en español sino que viene en Bribri, en Cabecar o sea es inclusivo y viene a abrir no solamente el espacio como dijo Junior de lo que es el reciclaje y lo que es la protección del medio ambiente, sino también de nuestros recursos hídricos que ya ustedes han venido viendo las problemáticas que hemos tenido con el recurso este entonces de estos tiempos atrás, ¿entonces qué vamos a hacer? sembrar conciencias, vamos a sembrar conciencias que hasta en la agricultura ojalá nuestros niños de escuelas y colegios puedan irse integrando poco a poco y aprendiendo a lo que es las cosechas orgánicas, vienen otros proyectos aunado con la propuesta de la ONG Oro Verde, viene a ser un amarre enorme y un gran proyecto que podría estarse desarrollando también en nuestro cantón, entonces muy orgullosa de verdad, no me cabe el pecho de la emoción, ojalá que mis compañeros del corredor estén viendo en este momento esta transmisión y si no se las voy a pasar, porque ellos han estado esperando durante todo este tiempo que este proyecto avance y que crezcamos como cultura, porque Limón es verde y Siquirres es



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

verde, tenemos muchísimo que aprovechar en nuestros recursos naturales y creo que de que aquí en adelante pues esos ingresos van a salir también de todo lo que es la biodiversidad y la protección al medio ambiente, creo que tenemos que ir cambiando la visión, entonces empezamos en buena hora y como les digo somos los primeros a nivel del país, me siento muy orgullosa, muchas gracias compañeros.-----

Presidente Black Reid: Gracias a usted compañera Lidieth, tiene la palabra la Regidora Villegas Cruz.-----

Regidora Cruz Villegas: Voy a hablar poquito, porque ya gasté mis palabras, pero no voy a dejar de hablar de la Comisión de Ambiente, el equipo que tenemos, todo lo que se ha trabajado, todo el apoyo que hemos tenido de la gestora ambiental, del señor alcalde, de los corredores, de mucha gente y a cómo está la situación con el ambiente que todos sabemos, debemos educarnos todos y qué más para empezar con los más pequeños verdad, este convenio ojalá de Dios primero apenas se firme empezar a tener cómo se dice un control, o darle seguimiento de lo que se viene, entonces felices nosotros obvio como Comisión de Ambiente, gran trabajo que todos han realizado y el MEP siempre ha estado anuente, entonces agradecer y feliz del convenio la verdad.-----

Presidente Black Reid: Somete a votación la Moción. -----

ACUERDO N°4523-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas/Regidora y acogida por el Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría Regido, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La realización y convocatoria a una sesión extraordinaria el día jueves 22 de febrero 2024 al ser las 4:30pm, en la Sala de sesiones “Plaza Sikiarés” en la cual se invita al señor Director Regional de Educación de Limón para firmar, en conjunto con el señor Alcalde Municipal de Siquirres, el documento denominado CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMON, el cual permitirá la implementación de la Estrategia de Educación Ambiental en el Área de Conservación la Amistad Caribe, Cantón de Siquirres, aplicable para los centros educativos de los circuitos arriba indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

Presidente Black Reid: Pasamos al siguiente punto asuntos de la presidencia, en asuntos de la presidencia señores regidores queremos hacer una convocatoria para una Sesión Extraordinaria para el 15 de febrero, anótelos ahí 15 de febrero Sesión Extraordinaria, para leer correspondencia e informes 15 de febrero, a las 4:30pm de la tarde lectura de correspondencia e informes, y mociones que sea un acuerdo en firme.-----

ACUERDO N°4524-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 15 de febrero de 2024, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres” Plaza Sikiarés” al ser las 4:30pm, para ver en el orden del día, correspondencia e informes de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: En vista del oficio que nos envía el comité cantonal de deportes oficio número CC DRS 019-2024 donde el comité de deportes nos suscribe y nos habla sobre la renuncia del señor Luis Cedeño Pérez verdad, en vista de eso vamos a tomar un acuerdo para nombrar al señor Esteban Rivera Marín y acá está la cédula del señor Esteban Rivera Marín, pero como la cédula es algo como un poquito personal, bueno como la cédula es un documento personal solo vamos a decir que vamos a nombrar al señor Esteban Rivera Marín para que tome el lugar en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres que sea un acuerdo en firme y definitivamente.-----

ACUERDO N°4525-06-02-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar al Sr. Esteban José Rivera Marín, portador de la cédula de identidad número 1-1580-0849 como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, lo anterior ante la renuncia presentada por el Sr. Luis Cedeño Pérez, que ocupaba el puesto de secretario ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **Presidente Black Reid:** Señores regidores en vista de la premura para que este comité pueda llevar

5 a cabo sus sesiones, quisiéramos tomar un acuerdo si lo ven a bien el Concejo Municipal, para

6 delegar en la persona del presidente del Concejo Municipal la juramentación del señor Esteban

7 Rivera Marín, esto tendría que ser por medio de un acuerdo Concejo, si no él tendría que esperar

8 hasta el próximo martes para poder juramentarse, pero por medio de un acuerdo de Concejo

9 Municipal el presidente podría juramentarlo, ya que, bueno es el presidente del Concejo Municipal,

10 entonces un acuerdo en firme para poder juramentar al señor Esteban Rivera Marín.-----

11 **ACUERDO N°4526-06-02-2024**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Delegar en el Sr.

13 Randal Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, la juramentación respectiva

14 del Sr. Esteban José Rivera Marín, portador de la cédula de identidad número 1-1580-0849 como

15 miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **Presidente Black Reid:** Gracias, no quería cerrar la sesión sin antes agradecer a los Siquirreños

19 por haber llevado esta fiesta cívica como como se debió de llevar en paz, como siempre he dicho

20 lo que nosotros disfrutamos en Costa Rica, la libertad de poder elegir es porque mucha gente sudó

21 y dejó sangre para que nosotros hoy pudiéramos tener la libertad de poder salir a votar y elegir a

22 la persona que nosotros pensamos y creamos que es la más apta para dirigirnos, hemos visto en

23 algunos países muy cercanos al nuestro como la gente no tiene esta libertad y por eso en estas

24 fiestas pues debemos de disfrutarlas al máximo y celebrarlas, entonces felicitar a los Siquirreños

25 y Siquirreñas que salieron y ejercieron ese derecho que fue ganado a punta de sudor y sangre y

26 bueno no queda más que agradecerles a todos aquellos Siquirreños que de una o de otra forma

27 pues salieron a decir pues nosotros creemos que el proyecto y que esta es la mejor opción para

28 nuestro cantón, Dios me bendiga, muy buenas noches y damos por cerrada la sesión.-----

29 Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da

30 por concluida la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****